

RESOLUCION N° 1.418

VISTO :

La necesidad manifestada por los vecinos del Barrio Copegraf., quienes mediante nota nos solicitan la reposición de cuatro luminarias en calles de dicho Barrio , y ;

CONSIDERANDO :

Que, dicho pedido lo realizan a los fines de llevar tranquilidad a esa comunidad y que en su mayoría las familias tienen niños en edad escolar y utilizan el servicio urbano de pasajeros, por lo que la luz en esas calles cobra una urgente solución.-

Que, es de suma necesidad dar una pronta repuesta a lo solicitado a los fines de evitar cualquier tipo de accidentes que le puedan ocasionar la falta de iluminación a los niños.-

Que, es nuestra obligación llevar tranquilidad a las diversas demandas de nuestros vecinos, sin ignorar los inconvenientes que implica no contar con la iluminación, es que preferible actuar desde la prevención y la preocupación evitando futuros accidentes o tragedias.-

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Disponer que el Departamento Ejecutivo Municipal mediante el área correspondiente, efectúe la reposición de cuatro luminarias en las calles del Barrio Copegraf..-

ARTICULO 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento en el Artículo 1° se imputará a las partidas presupuestarias correspondientes al presupuesto general de gastos reconducidos programas de Jurisdicción del Departamento Ejecutivo Municipal.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Actos de la Escuela “La Rioja Española” constituida excepcionalmente en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los once días del mes de Agosto del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista Lealtad a un sentimiento (Concejal Ramón VERA).-

g.d.